

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo diecinueve (19) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2015 00753

Demandante: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.

Demandado: MARIA DEL CARMEN MORENO DIAZ.

De la contestación de la demanda y las excepciones de mérito presentadas por la demandada MARIA DEL CARMEN MORENO, se corre traslado a la parte actora, por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez